

**JUAN MORAN C.LTDA.**  
**AUDITOR Y CONSULTOR EMPRESARIAL**  
**RUC No. 0991420843001**  
**Km. 6.8 Vía Samborondón - Urb. Lagosol L-22 Telef: 2836930**

---

No. 25

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “JUAN MORAN C. LTDA.”, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Samborondón, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte a las 13H00, en el domicilio de la Compañía “JUAN MORAN C. LTDA.” ubicado en la Urbanización Lago Sol L-22 del cantón Samborondón, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Socios, estando presente las siguientes personas: CPA. Juan Morán Cedillo, por sus propios derechos y como propietario de 3.920 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una, Sra. Angélica Cadena Moreira de Morán como Secretaria en su calidad Gerente General de la Compañía e Ing. Gabriela Morán Cadena en representación de los socios: Sra. Rosa Morán Cedillo como propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sr. Ángel Morán Cedillo como propietario de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital pagado, el cual es de CUATRO MIL DOLARES (US\$ 4.000,00); deciden unánimemente, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, tal como lo dispone el art. 235 de la Ley de Compañías, así como también tratar el siguiente orden del día:

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

1. CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
2. LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF/PYMES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO.
3. DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

De conformidad con el Estatuto Social, la Junta designa para que dirija la sesión al señor CPA. Juan Morán Cedillo en su calidad de Presidente y por solicitud unánime de los socios, actúa como Secretaria la Señora Angélica Cadena de Morán, Gerente General de la Compañía.

Una vez que la secretaría constató el quórum reglamentario, declaró instalada la Junta por lo que se procede a conocer y resolver el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA: CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al informe anual de actividades fechado abril 15 del 2020, señalando que las actividades continuaron orientadas a la prestación de servicios profesionales de auditoría y consultoría a una compañía relacionada. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía actúa como agente de percepción y retención del IVA y retenciones en la fuente, por lo que mensualmente efectúa las liquidaciones y pagos correspondientes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “JUAN MORAN C. LTDA.”, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2020.**

Se solicita a Gabriela Morán Cadena representante de los dos socios minoritarios, proceda a dar lectura al informe de Comisario principal de la CBA. Sandra Rodas Caicedo, quien en el párrafo 5 de su informe señala que “los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera – NIIF para las PYMES.

Leído ambos informes no hubo preguntas que absolver, por lo que la Junta adoptó la siguiente resolución:

**RESOLUCION JGO – 01 – 2020**

La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar íntegramente el contenido de los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, sin observación alguna.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF PYME, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO:**

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al estado de situación financiera y estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 comparativo con el año 2018, realizando en su informe anual una exposición analítica sobre:

a) El total de los activos de la Compañía es US\$ 103.939,93 (US\$ 77.979,15 año anterior) y se encuentran representados principalmente por cuentas por cobrar a clientes y otras US\$ 43.973,37 (US\$ 41.216,19 año 2018), activo fijo neto de depreciación acumulada US\$ 9.336,95 (US\$ 11.532,86 año 2018), otros activos US\$ 30.827,11 (US\$ 22.920 año 2018), b) el pasivo por US\$ 69.689,54 (US\$ 43.842,25 año anterior), representa el 67% de los activos. c) Al 31 de diciembre del 2019 aportes para futura capitalización por US\$ 27.752,70 igual al año anterior, y d) patrimonio neto de impuesto US\$ 34.250,39 (US\$ 34.136,90 año anterior) equivalente al 33% de los activos, e) los ingresos de operaciones del año 2019 por US\$ 19.148,00 disminuyó en 24% en relación al año anterior, los mismos que alcanzaron a cubrir los gastos operativos. f) el total de costos y gastos fue US\$ 18.976,82, causando ganancia de operaciones de US\$ 171,18 a la cual restado la participación utilidades US\$ 25,68 e impuesto a renta US\$ 32,01 causó ganancia total de US\$ 113,49.

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2019 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

**RESOLUCIÓN JGO-02-2020**

La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019; la utilidad neta luego de la apropiación de la reserva legal será transferida a resultados acumulados.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JUAN MORAN C. LTDA.",  
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2020.**

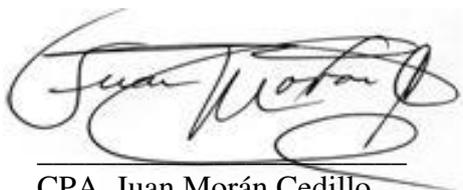
**TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA  
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y FIJAR SU RETRIBUCION.**

La Junta General Ordinaria propone la reelección de la CBA. Sandra Rodas Caicedo en calidad de Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda., con una retribución anual de US\$ 100,00 como comisario suplente fue nombrado el CPA Yoel Cedeño Morán. Los referidos profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto, la Junta decide la resolución siguiente:

**RESOLUCION JGO-03-2020**

Designar a la CBA. Sandra Rodas Caicedo como Comisario Principal de la Compañía Juan Morán C. Ltda. por el ejercicio económico 2019, fijándose su retribución en US\$ 100,00 (cien US dólares 00/100) anual; y el CPA Yoel Cedeño Morán como Comisario Suplente.

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que por Secretaría se proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que al ser posteriormente leída es aprobada por unanimidad por los señores socios, terminando esta sesión a las 14H30 horas. Para constancia de lo acordado firman ésta acta por duplicado el Presidente en unidad de acto con la secretaria.



CPA. Juan Morán Cedillo  
Socio - Presidente



---

Sra. Angélica Cadena de Morán  
Gerente General – Secretaria